

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sesión Ordinaria a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, el día nueve de octubre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., con sede en Cd. Juárez, ubicada en Anillo Envoltente del Pronaf, número 780, Zona Pronaf Condominio La Plata, C.P. 32315, Cd. Juárez, Chih.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción², verificó la lista de los siguientes miembros del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por cualquier otro medio.

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² En adelante, "Secretario Técnico".

³ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cuatro integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Décima Sesión Ordinaria 2019 de este Comité Coordinador.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, acto seguido, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Exposición relativa a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
6. Estado que guarda la Política Estatal Anticorrupción.
7. Modificación del Plan Anual de Trabajo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/09/10/2019.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de septiembre del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 11 de septiembre del presente año.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/09/10/2019.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la sesión llevada a cabo el 11 de septiembre del presente año.

5. Exposición relativa a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el desahogo del orden del día, para lo cual presentó la exposición a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y comentó que dicha exposición, continuaba con el objetivo de socializar las actividades de las instituciones que integran el Comité Coordinador.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, menciona que expondrá de manera breve las funciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ya que esta es una dependencia adscrita a la Fiscalía General del Estado, sin embargo, es una fiscalía que cuenta con autonomía técnica y de gestión, es decir, que esta autonomía significa que cuenta con una independencia para la toma de decisiones en los asuntos que trata, es por esto que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene a su cargo la designación de su personal, y la forma en qué se trabajará.

Continúa enunciando los delitos que son materia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es decir los delitos de hechos de corrupción, los cuales son de tres tipos: delitos contra el servicio público por servidores públicos, los delitos en contra del adecuado desarrollo de la justicia cometidos por los servidores públicos, y los delitos de los particulares que son copartícipes de hechos de corrupción. Señala que los delitos por hechos de corrupción, los conoce por disposición legal la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, derivado de la reforma que dio lugar a su creación, sin embargo, la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, no derogó ni quitó facultades a la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos ni al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, por lo que pueden conocer de los casos de manera concurrente. La diferencia radica en que, los delitos que investiga la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, atienden a la Convención de Mérida (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción), la cual establece que debe de existir un órgano técnico que persiga los delitos de corrupción que generan un mayor impacto social, siguiendo tres criterios principalmente: el monto del daño, el nivel del funcionario y cuando se trata de redes de corrupción, por lo cual, señaló que su actuar también tiene fundamento en una política criminal, por lo que es necesario la priorización de casos para que los recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción no se diluyan investigando actos de corrupción de pequeña escala, ya que este tipo de actos no son de su competencia, pues los tratados internacionales dictan que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe atender casos de trascendencia y alto impacto.

Una vez concluida la exposición, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece e informa que con el desahogo de este punto del orden del día, ya finalizan las presentaciones de este tipo, así mismo reitera que esta dinámica se realizó para proporcionar una visión a la ciudadanía de los organismos en materia de combate a la corrupción, así como para socializar los alcances del Comité Coordinador y los lugares a los que se pueden dirigir los ciudadanos para mejorar la agenda del combate a la corrupción.

6. Estado que guarda la Política Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cede la palabra al Secretario Técnico, para que desahogue el sexto punto del orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta que, como parte de las acciones derivadas de la Política Estatal Anticorrupción⁴, se tenía contemplado proponer adecuaciones al Presupuesto de Egresos 2020 conforme a las disposiciones de dicha política; para el diseño de la PEA se implementaría el modelo de democracia híbrida como medio para su elaboración, capacitando a segmentos representativos de ciudadanos como facilitadores para implementar sesiones de deliberación pública, considerando las disposiciones de la Política Nacional Anticorrupción.

Continúa su participación exponiendo los avances de la PEA, al respecto indica que se cuenta con una biblioteca anticorrupción, conformada por un compendio estadístico que contiene 636 archivos para análisis de información, con 34 fuentes nacionales y 19 fuentes internacionales, entre los que se incluyen informes generales, metodologías, bases de datos e infografías. Dentro de dicha biblioteca también se incluye un acervo normativo, compuesto por el marco jurídico local, nacional e internacional en la materia, el cual contiene un resumen de cada uno de los instrumentos legales, así como un listado de los mismos.

Se cuenta con la propuesta de realizar una consulta digital a la ciudadanía para obtener insumos para posteriormente implementar foros de consulta regionales con modalidad de videoconferencia para complementar la PEA.

Para ello se comenta el avance en cuanto al desarrollo de una plataforma en línea basada en el modelo CONSUL, al respecto se menciona que gracias a que se cuenta con un convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua, ha sido posible montar los repositorios de dicha plataforma en un servidor proporcionado por la propia institución, el cual se encuentra actualmente en etapa de realización de pruebas con roles de usuario.

⁴ En adelante, "PEA"

Señala que la Política Nacional Anticorrupción guarda estado de propuesta desde diciembre de 2018, y ya que la PEA debe de encontrarse alineada con la Nacional, es inviable presentarla y, por lo tanto, integrar las necesidades de la política en comento al presupuesto de egresos.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana pregunta cuándo se planea terminar con la política, a lo que el Secretario Técnico responde que la Comisión Ejecutiva durante los meses de septiembre y octubre ha sostenido y continuará sosteniendo reuniones de trabajo, con el fin de avanzar en el diseño de la política pública, una vez aprobada en dicha Comisión, se sometería al Comité Coordinador.

Aunado a lo anterior, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informa que este punto del orden del día no requiere votación, pues solo es de carácter informativo.

7. Modificación del Plan Anual de Trabajo

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, concede la palabra al Secretario Técnico, para que desahogue el séptimo punto del orden del día.

El Secretario Técnico expone que, las actividades del Plan Anual de Trabajo aprobado son: el Diseño de la Política Estatal Anticorrupción, la realización de un Foro Estatal de Compromisos Anticorrupción, la elaboración de un anexo al informe anual 2018, la solicitud de adecuaciones presupuestales conforme a la Política Estatal Anticorrupción y la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, de las cuales el Foro Estatal ya fue llevado a cabo, y el anexo del informe anual 2018 se encuentra en proceso de elaboración.

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico explica que la PEA debe de estar alineada con la Política Nacional, sin embargo, la Política Nacional no ha sido aprobada aún, por lo que es inviable continuar con las actividades del Plan Anual de Trabajo que guardan relación con la misma. Por lo que somete a consideración del Comité, la modificación del Plan Anual de Trabajo, reduciendo las tres actividades siguientes:

- El Diseño de la Política Estatal Anticorrupción.
- La solicitud de adecuaciones presupuestales conforme a la Política Estatal Anticorrupción.
- La difusión de la Política Estatal Anticorrupción.

De esta manera, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señala que es importante contar con el tiempo de diseño y la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que en el año 2020 se cuente con la PEA terminada.

El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, comenta que es necesario añadir responsables y fecha compromiso.

La Secretaria de la Función Pública, cuestiona si las tres actividades pendientes se trasladarían al Plan Anual de Trabajo del año 2020, a lo que el Secretario Técnico responde que sí se llevarían a cabo en el 2020.

Así pues, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, somete a votación la eliminación de las 3 actividades, mencionadas anteriormente, del Plan Anual de Trabajo de 2019.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/09/10/2019.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes la modificación del Plan Anual de Trabajo 2019.

8. Asuntos Generales.

Se expusieron los puntos que se enumeran a continuación:

8.1. Información sobre el Seminario Binacional de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción⁵.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hace extensiva la invitación al Seminario Binacional, el cual es una propuesta del Comité de Participación Ciudadana y se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre en Ciudad Juárez, este seminario tendrá como objetivo generar una agenda de combate a la corrupción entre instituciones de la frontera tanto en Ciudad Juárez como en la Ciudad del Paso, Texas y empezar a dar seguimiento a los trabajos que se están guiando por la sociedad civil y universidades en el tema de combate a la corrupción.

El Seminario Binacional contará con conferencias magistrales, así como mesas de trabajo y de diálogo.

8.2. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, indica que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ya se encuentra en funciones, informando que este tribunal, es el encargado de dirimir las controversias entre los particulares y el Estado, de tal manera que cualquier acto administrativo puede ser controvertido a través de este tribunal, señalando que la Ley en la materia, permite que los particulares puedan presentar su demanda en el domicilio del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, o a través de correo certificado; de tal manera que para poder realizar la presentación de la demanda vía correo certificado se debe de realizar a través del Servicio Postal Mexicano.

⁵ En adelante, "Seminario Binacional".

Concluye diciendo, que la principal función del tribunal es la de revisar la legalidad de los actos administrativos, por lo que informa que el tribunal está ubicado en Av. Mirador número 7515, Colonia Campestre Washington, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; así mismo comunica que el Tribunal también tiene medios de contacto a través de la página web www.tejachihuahua.gob.mx y la página de Facebook @TejaChihuahua.

9. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día nueve de octubre de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de ocho fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.